

JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Siendo las 16:00 horas del día 31 de Diciembre del año 2010, dos mil diez, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 de la calle Independencia de la Cabecera Municipal de Juanacatlán, del Estado de Jalisco, Municipio del mismo nombre con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para celebrar la 04 Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- SE AUTORICE A EL MUNICIPIO EL APOYO PARA PAGO DE AGUINALDOS DEL DIF JUANACATLAN.

IV.- SE AUTORICE LOS TRASPASOS DE CUENTA A CUENTA QUE SE LLEVARON A CABO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL MUNICIPIO, EL CUAL DEBERA SER DEVUELTO UNA VEZ QUE SE TENGA RECURSO PARA CUBRIRLO.

V.- DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA.

Iniciando con el primer punto del orden del día se nombra lista de asistencia:

- C. LUCIO CARRERO GARCIA
- C. ADRIAN RAMIREZ SEGURA
- C. JOSE LUIS VELÁSQUEZ A LA TORRE
- C. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ
- C. CARLOS HERNANDEZ SUAREZ
- C. DELIA BRICEÑO ACEVES
- C. MA ISABEL ALVAREZ RAMIREZ
- C. FRANCISCO JAVIER PARRA CERVANTES
- C. EDUARDO FERNANDEZ PEREZ
- C. BERTHA BELTRAN VELEZ
- C. ANTONIO CORTES PEREZ

Por lo que se declara que existe quórum legal para que todos los acuerdos tomados en la presente Sesión surtan los efectos de plena validez toda vez que se encuentra la Mayoría de los C. C. Regidores así como el C. Presidente Municipal. No asistiendo a esta Sesión los regidores SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, DELIA BRICEÑO ACEVES, FRANCISCO JAVIER PARRA CERVANTES, BERTHA BELTRAN VELEZ, ANTONIO CORTES PEREZ. Y los cuales exhibieron un escrito dirigido hacia el secretario general del ayuntamiento manifestando de manera anticipada su inasistencia a esta sesión el cual manifiesta lo siguiente:

Juanacatlán, Jalisco, a 31 de Diciembre de 2010.

Asunto: Se justifica inasistencia a Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y se solicita copias.

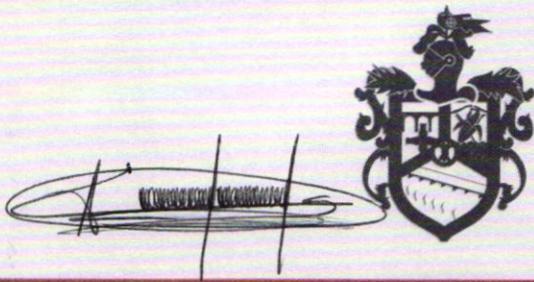


H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665



Mano Isabel Alvarez R.

Delia Briceño



C.c.p. Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

C.c.p. Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

C.c.p. Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

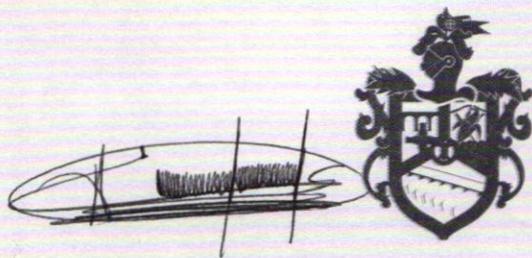
Una vez escuchado lo anterior se hace del conocimiento al pleno del ayuntamiento para que apruebe o rechace la inasistencia de los regidores ausentes lo anterior de conformidad con el artículo 51 de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. Con el uso de la voz el presidente municipal Lic. Lucio Carrero García y manifiesta; *Pongo a consideración del pleno del ayuntamiento la justificación de la inasistencia a esta 4º Cuarta sesión Extraordinaria de ayuntamiento por parte de los regidores SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, DELIA BRICEÑO ACEVES, FRANCISCO JAVIER PARRA CERVANTES, BERTHA BELTRAN VELEZ, ANTONIO CORTES PEREZ los que estén de acuerdo con que se apruebe dicha inasistencia sírvanse manifestarlo levantando la mano a lo que arrojo 0 cero votos a favor, sírvanse en manifestar su rechazo a la inasistencia de los regidores mencionados, a lo que arrojo una votación 6 seis votos a favor por lo que se declara por unanimidad de los presentes falta injustificada a esta 4º cuarta sesión extraordinaria de ayuntamiento por parte de los regidores antes mencionados.*

Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, En el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, *Pongo a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día.*, Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los municipales se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del Tercer punto del orden del día, SE AUTORICE A EL MUNICIPIO EL APOYO PARA PAGO DE AGUINALDOS DEL DIF JUANACATLAN, en el uso de la voz la. En el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, *Bueno como todos ustedes saben las necesidades que tiene el ayuntamiento y son las mismas carencias que tiene el DIF por parte de la directora, la presidenta y el patronato nos hicieron la petición que cubriéramos los gastos de aguinaldos para el personal del DIF que fue un total de alrededor de \$70,000.00 (setenta mil pesos M/N 00/100) por lo que Pongo a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día.*, Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los municipales se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del Cuarto punto del orden del día, SE AUTORICE LOS TRASPASOS DE CUENTA A CUENTA QUE SE LLEVARON A CABO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL MUNICIPIO, EL CUAL DEBERA SER DEVUELTO UNA VEZ QUE SE TENGA RECURSO PARA CUBRIRLO., en el uso de la voz la. En el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, *Bueno se solicita al pleno del ayuntamiento los traspasos de cuenta a cuenta ya que es de imperiosa necesidad cubrir algunos pagos los cuales tienen que ver con asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables como lo son por citar*

Mano Lisa del Alvarez
Delia Briceño



algunos la basura y el alumbrado público entre otros, quiero hacer mención que las cuentas a las que se les tomo prestado son de FONDEREG a gasto corriente así como también de infraestructura a gasto corriente y de saneamiento a gasto corriente. Con el uso de la voz el C. Regidor Eduardo Fernández Pérez y manifiesta; Me parece bien y como menciona el encargado de la hacienda municipal se devolverá dicho recurso a sus cuentas de origen una vez que se tenga el recurso para cubrirlo además me parece de su suma importancia ya que es una prioridad cubrir los servicios públicos indispensables del municipio como lo son la basura y el alumbrado público que es de suma importancia para la seguridad. en el uso de la voz la. En el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA No habiendo más comentarios Pongo a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día., Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del Quinto punto del orden del día, DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA., en el uso de la voz la. En el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, Se presenta dictamen por parte de la comisión de hacienda y el cual manifiesta lo siguiente:

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLAN, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente nos permitimos saludarles y a la vez aprovechamos la ocasión a efecto de rendir DICTAMEN referente a LA REDUCCION DEL 30% QUE SE AUTORIZO TANTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES., por lo anterior se hace del conocimiento de los siguientes:

ANTECEDENTES:

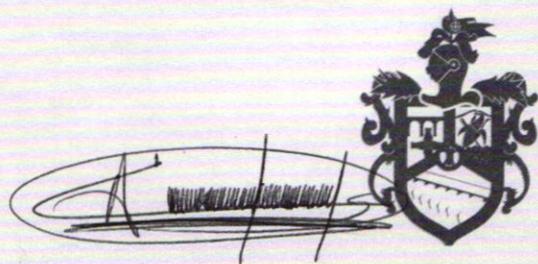
1.- Con fecha 1° de Enero del 2010 en sesión primera de ayuntamiento se aprobó la reducción de sueldos de un 30% para servidores de primer nivel, Regidores y Presidente Municipal, y analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se aprobó con unanimidad. La cual se aprobó de la siguiente manera:

“Continuando con el desahogo del orden del día en cuanto a los asuntos varios y en el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; que en virtud de la situación económica que vive el Mundo, México, nuestro gobierno del Estado y por ende nuestro municipio pongo a consideración del Pleno la reducción de sueldos de un 30% para servidores de primer nivel, Regidores y Presidente Municipal, analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se aprobó con unánime”.

2.- Con fecha 14 de enero del 2010 en sesión segunda de ayuntamiento a solicitud del Sindico Municipal se modifico el acuerdo del el día 1 de enero del 2010 mencionado en el punto anterior. Quedando de la siguiente manera:

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, LECTURA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Lucio Carrero Garcia' and 'Honorabel Alvarado R.'.



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2010., Una vez que ha sido leída el acta antes mencionada solicita la voz el Sindico Municipal LIC. ADRIAN RAMIREZ SEGURA y con el uso de la voz manifiesta; Yo creo que debemos de considerar bien lo del el descuento del sueldo aprobado en la sesión anterior ya que Me parece injusto que a los servidores públicos de primer nivel se les deduzca el 30% de su sueldo en virtud de que son los que hacen la mayor parte del trabajo y conllevan mucho mas responsabilidades y no creo justo que estén ganando casi igual que un elemento de seguridad publica por lo que propongo se ponga a consideración del pleno no se les descuenta el 30% de su sueldo a los servidores de primer nivel y que solo se rebaje el 30% de sueldo a regidores, presidente municipal así como a su servidor como sindico. Una vez terminada la intervención del sindico municipal Solicita el uso de la voz el Regidor ANTONIO CORTES PEREZ Y pone a consideración del pleno que se modifique el acta anterior y no se rebaje a ninguno de los regidores, presidente municipal y servidores de primer nivel en virtud de que los regidores también hacen muchos gastos cada vez que salen a Guadalajara a gestionar por tanto propongo se retire el descuento 30% al salario a todos tanto presidente municipal, sindico, regidores así como servidores públicos de primer nivel. Una vez hecha la intervención del regidor Antonio Cortes Pérez Solicita el uso de la voz la Regidora BERTHA BELTRAN VELEZ y con el uso de la voz manifiesta; Yo propongo que sea parejo que siga igual el descuento tanto a regidores, presidente municipal, sindico así como servidores de primer nivel por lo que propongo se ponga a consideración del pleno se nos rebaje el 30% de nuestro salario a los antes mencionados. Una vez escuchadas las propuestas del sindico y los regidores con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *Una vez que ha sido leída el acta de fecha 1 primero de Enero del 2010 y escuchadas las propuestas tanto del sindico así como de los regidores Pongo a consideración del pleno las propuestas de los mismos.,* Y una vez analizada las propuestas y discutidas por cada uno de los munícipes se aprobó de la siguiente manera: Los que estuvieron por la afirmativa de la propuesta del sindico municipal Lic. Adrián Ramírez Segura en cuanto a que se rebaje el 30% del salario solo a los regidores, presidente municipal así como al síndico hicieron su manifestación levantando su mano a lo que arrojó una votación de 7 siete votos a favor.

Los que estuvieron por la afirmativa de la propuesta del Regidor Antonio Cortes Pérez en cuanto a que no se rebaje el 30% de sueldo a ninguno de los regidores, presidente municipal y servidores de primer nivel en virtud de que los regidores hacen muchos gastos cada vez que salen a Guadalajara a gestionar por tanto propuso se retire el descuento 30% al salario tanto al presidente municipal, regidores, sindico así como servidores de primer nivel a lo que arrojó una votación de 2 dos votos a favor.

Los que estuvieron por la afirmativa de la propuesta de la regidora Bertha Beltrán Vélez en cuanto a que se rebaje el 30% del salario tanto a los regidores, presidente municipal, síndico así como a los servidores de primer nivel y una vez que hicieron su manifestación levantando su mano a lo que arrojó una votación de 2 dos votos a favor.

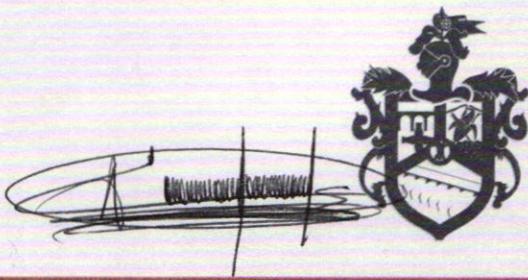
Por tanto una vez puestas las propuestas de los regidores así como del síndico municipal se hace la corrección al acta de fecha 1 de Enero del 2010 en cuanto al último punto de los asuntos varios el cual manifiesta lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665



Delia Ramirez Isabel Alvarez P.



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Continuando con el desahogo del orden del día en cuanto a los asuntos varios y en el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; que en virtud de la situación económica que vive el Mundo, México, nuestro gobierno del Estado y por ende nuestro municipio pongo a consideración del Pleno la reducción de sueldos de un 30% para servidores de primer nivel, Regidores y Presidente Municipal.

Quedando corregida de la siguiente manera:

En virtud de haber sido aprobada la propuesta del síndico municipal con 7 votos a favor Se descontara el 30% de sueldo a regidores, presidente municipal así como al síndico municipal. En virtud de la situación económica que vive el Mundo, México, nuestro gobierno del Estado y por ende nuestro municipio.

3.- Con fecha 21 de junio del 2010 en sesión 1 extraordinaria en el punto segundo de los asuntos varios se aprobó que se regularizara el 30% de salario que se había rebajado tanto a presidente municipal, Síndico y Regidores, quedando aprobado de la siguiente manera:

Continuando con el desahogo del orden del día en cuanto al segundo punto de los asuntos varios y en el uso de la voz el regidor Eduardo Fernández Pérez, y manifiesta; *los regidores integrantes de los partidos aquí presentes estábamos comentando lo de la decisión que se tuvo al principio de la administración en el sentido de que se bajara el 30% del salario consideramos que es conveniente bajo su mejor opinión y todo, de que ya la administración en cierto modo se medio recupero y ya no llegamos como llegamos el primero de enero, nosotros queremos solicitarle con todo respeto aquí al pleno para efecto de poder equilibrar los sueldos como estaban o como deben de estar ya sin el descuento, yo siento que ya la administración se equilibrio estamos que ya no es inminente este descuento, y la verdad así como no hay gastos de gasolina ni gastos de ninguna especie de viáticos entonces queremos ver si se puede se modifique el salario.* Con el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Lucio Carrero García y manifiesta; *fijese regidor hemos trabajado fuerte en eso del tema de la gasolina si hemos economizado mucho en la gasolina, y no nomas en la gasolina sino en varios temas, yo estoy de acuerdo con en ese asunto, pero si me gustaría que antes de eso haber si en la siguiente sesión ahora si subimos al tesorero para que nos de un análisis y nos diga cómo va el asunto y que el mismo nos diga haber ya queremos acomodarnos con el 30 % que se había descontado como andamos? Que puede pasar? Y que nos puede pasar? Ajustamos o no ajustamos? Cuanto se está recabando? Ya se dejo de recabar ingresos en impuestos de agua y predial? tenemos presupuesto para eso nos va a alcanzar? se están asiendo las retenciones nos va a alcanzar para los aguinaldos? Nos va a alcanzar o que va a pasar?* Con uso de la voz el regidor Eduardo Fernández Pérez, y manifiesta; *Yo siento que el sueldo es sagrado, ya se hizo un sacrificio de seis meses por parte de nosotros con mucho gusto y de muy buena voluntad, y a mí me gustaría no depender mucho de lo que diga el tesorero porque en base a lo que él diga no va a haber dinero de una vez le digo.* Con el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Lucio Carrero García y manifiesta; *No sabemos a lo mejor dice vamos empezando en esta quincena subiéndonos el 10% y a partir de la siguiente el 20% y al final del año ya se puede el 30% y ya entramos el año que entra ya ganando lo que debe de ser. Yo me comprometo que en la siguiente sesión de cabildo que debe de ser los primero de julio suba el tesorero.* Con uso de la voz el regidor Eduardo Fernández Pérez, y manifiesta; *Pero que no sea del 20% al 20% de una vez el 30%.* Con uso de la voz el regidor Antonio Cortes





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Pérez, y manifiesta; Si yo creo que como decía ahorita el regidor Eduardo, de buena voluntad todos aprobamos el descuento del 30% de salario, porque igual y se entra y las arcas del ayuntamiento están vacías, pero ya se recaba lo que el del agua, el predial y todo eso entonces yo pienso que debemos de tomar esa decisión ya que ya son seis meses entonces debemos ponerlo a votación. Con el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Lucio Carrero García y manifiesta; Es que acuérdesse regidor que estamos como a quince días cuando mucho, y acuérdesse que los temas no los podemos estar tocando hasta que pasen seis meses, yo salvo lo que ustedes opinen si es en la siguiente quincena lo seis meses sin necesidad de subirlo está bien lo acomodamos en el orden del día y lo sacamos. Con uso de la voz la regidora Sandra Juliana Márquez Álvarez, y manifiesta; Bueno como cometario desde la primera reunión que tuvimos en la junta de cabildo se acordó que iba a ser por seis meses yo creo que el que se vote ahorita o no se vote no nos va a perjudicar porque el sueldo lo vamos a estar recibiendo hasta los seis meses no te los estamos pidiendo para mañana, el tesorero ya debe de estar previendo que ese dinero se va a remunerar entonces el ya debe de estar acomodando sus cuentas, no podemos estar tampoco, el tesorero tiene que hacer su trabajo si tiene que hacer en las partidas pues que las ajuste, ya que nosotros decidamos si después nos volvemos a bajar el 40% no sé el 20% nos ajustamos pero de una vez que quede votado. Con el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Lucio Carrero García y manifiesta; Esta bien pero yo no quiero incumplir lo que un acta diga se los dejo a su criterio. Entonces sírvase a levantar la mano los que estén de acuerdo en que se restablezca el 30 % de sueldo que se bajo a el 1 primero de Enero del 2010 al Presidente Municipal, Sindico y Regidores, analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se aprobó con 6 votos a favor de que se restablezca el 30% del salario y 5 en contra.

4.- Con fecha 12 de Julio del 2010 el Lic. Alejandro Morales Jacobo en su carácter de Secretario general del Ayuntamiento envió oficio haciendo del conocimiento a el encargado de la hacienda municipal el acuerdo de fecha 21 de junio del 2010 en el cual se solicita se restablezca el 30% de salario tanto a el presidente municipal, sindico y regidores.

5.- Con fecha 30 de Agosto del año 2010 el LCP. Gerardo Ventura Leal Encargado de la hacienda municipal envió oficio dirigido a esta H. comisión A efecto de que se hiciera el análisis correspondiente para la modificación del presupuesto de egresos con el propósito de darle suficiencia presupuestal a las partidas 3301 y la 1310 para llevar a cabo dicha solicitud del pleno del ayuntamiento el relación a que se restablezca el 30% de salario tanto a el presidente municipal, sindico y regidores.

En este orden de ideas y una vez analizados todos y cada uno de los antecedentes antes citados por esta comisión edilicia de Hacienda se hacen los siguientes:

CONSIDERANDOS

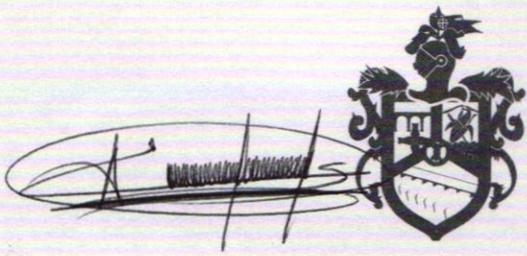
PRIMERO.- Es de aceptarse el presente oficio para su análisis de LA RESTITUCION DEL 30% QUE SE AUTORIZO TANTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES.

Celia Ventura Gerardo
Mons. Gabriel Alvarez R.



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Gerardo
SEGUNDO: El Promovente LCP. GERARDO VENTURA LEAL actuó conforme a derecho y acorde a sus obligaciones al hacer la solicitud para la aprobación de dicho trámite anteriormente mencionado.

TERCERO: Esta Comisión siendo consciente de la importancia que guardan las finanzas públicas en nuestro municipio se ha tomado el tiempo necesario para poder llevar a cabo un buen análisis y dictaminación en relación a la restitución del 30% que se autorizo tanto al presidente municipal, sindico y regidores con el ánimo de ajustarse a derecho y no caer en alguna ilegalidad. Cabe hacer mención que el posible retraso de este dictamen obedeció al estudio del cumulo de documentación y la complejidad de la misma.

CUARTO: La Comisión ha agotado todos y cada uno de los pasos a petición del promovente, esto de conformidad con el artículo 54 del Reglamento Orgánico Municipal.

QUINTO: Se han llevado a cabo las reuniones de la comisión para revisar el citado dictamen.

SEXTO: El suscrito Presidente de la comisión así como a sus regidores comisionados, una vez analizados los argumentos antes expuestos en el presente dictamen relativo a la restauración del 30% que se autorizo tanto al presidente municipal, sindico y regidores y toda vez que se encuentra ajustado a las leyes de la materia. Por lo cual consideramos improcedente la restauración del 30% que se autorizo tanto al presidente municipal, síndico y regidores esto en virtud a lo establecido en el artículo 143 del Reglamento Orgánico Municipal.

Por lo anteriormente expresado emitimos el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Es de Negarse por unanimidad de esta H. Comisión la restauración del 30% que se autorizo tanto al presidente municipal, sindico y regidores esto en virtud a lo establecido en el artículo 143 del Reglamento Orgánico Municipal.

Delia Ventura
María Isabel Alvarez R.
SEGUNDO: Gírese instrucción al LCP. Gerardo Ventura Leal a efecto de que no lleve a cabo la restauración del 30% que se autorizo tanto al presidente municipal, sindico y regidores esto en virtud de que con fecha 14 de Enero del 2010 en sesión segunda de ayuntamiento a propuesta del regidor Antonio Cortes Pérez se sometió a votación a que no se rebaje el 30% de sueldo a ninguno de los regidores, presidente municipal y servidores de primer nivel en virtud de que los regidores hacen muchos gastos cada vez que salen a Guadalajara a gestionar por tanto propuso se retire el descuento 30% al salario tanto al presidente municipal, regidores, sindico así como servidores de primer nivel a lo que arrojó una votación de 2 dos votos a favor. Visto lo anterior se contraponen a lo establecido en el artículo 143 del Reglamento Orgánico Municipal. Que a la letra dice: "Cuando un dictamen ha sido desechado por el pleno del ayuntamiento no podrá presentarse de nueva cuenta en un término de 6 meses" ya que con fecha 21 de Junio del año 2010 en sesión Ordinaria de ayuntamiento se aprobó de manera ilegal que se restablezca el 30 % de sueldo que se bajo al Presidente Municipal, Sindico y Regidores siendo esto incorrecto ya que no había transcurrido el tiempo establecido para poder tocar



dicho punto según lo señalado en el artículo antes mencionado. Ya que dicho punto podía ser presentado a discusión de nueva cuenta hasta el día 14 de julio del 2010 y no fue así.

Una vez visto lo anterior Los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda manifestamos en este acto nuestro voto a favor del presente Dictamen en el cual se tiene por la negativa de restauración del 30 % de sueldo que se bajo al Presidente Municipal, Síndico y Regidores. Promovido por el LCP. Gerardo Ventura Leal, y por tal expresamos nuestra Negativa firmando al calce del presente.

ATENTAMENTE
JUANACATLAN, JALISCO. A 14 DE DICIEMBRE DEL 2010
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE
INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA
REVOLUCION MEXICANA"

C. José Luís Velázquez A la Torre
Presidente de la Comisión Edilicia de hacienda Municipal.

Lic. Lucio Carrero García
Vocal integrante de la Comisión Edilicia de hacienda Municipal.

Lic. Adrián Ramírez Segura
Vocal integrante de la Comisión Edilicia de hacienda Municipal.

En virtud de que este dictamen ya fue presentado con anticipación a cada uno de los regidores del pleno y ya fue leído y analizado por todos y no existe ninguna objeción al mismo Pongo a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día en el cual se aprueba el dictamen de la comisión de hacienda antes expuesto., Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes presentes se aprobó con votación unánime.

No habiendo más puntos que tratar de acuerdo a él orden del día, Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *Siendo las 16:15 horas del día 31 Treinta y uno de Diciembre del año 2010 damos por terminada la 04 Cuarta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.*

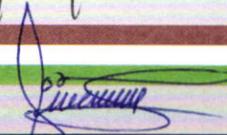
C. LUCIO CARRERO GARCIA

C. ADRIAN RAMIREZ SEGURA



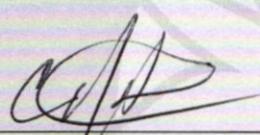
JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

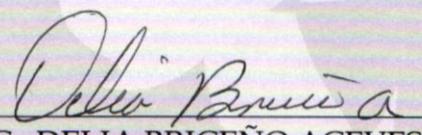


C. JOSE LUIS VELÁZQUEZ A LA TORRE

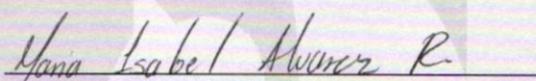
C. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ



C. CARLOS HERNANDEZ SUAREZ

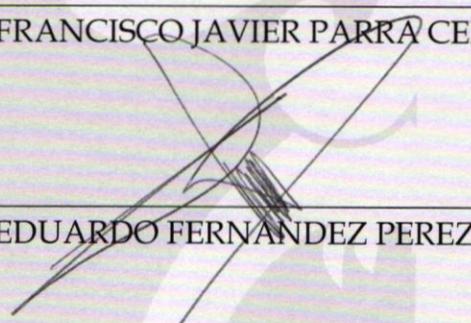


C. DELIA BRICEÑO ACEVES



C. MA ISABEL ALVAREZ RAMIREZ

C. FRANCISCO JAVIER PARRA CERVANTES



C. EDUARDO FERNANDEZ PEREZ

C. BERTHA BELTRAN VELEZ



C. ANTONIO CORTES PEREZ

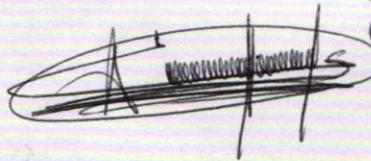


El que suscribe C. Lic. ALEJANDRO MORALES JACOBO, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por el numeral 63 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco. Certifico y hago constar que la presente acta de Ayuntamiento numero 04 Cuarta de Sesión Extraordinaria, de fecha 31 treinta y uno de Diciembre del año 2010 dos mil diez, fue celebrada ante mi presencia el día antes



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

[Handwritten signature]

mencionado y firman en mi presencia el C. Presidente Municipal así como los C.C. Regidores que en ella intervienen.

[Handwritten signature]



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. LIC. ALEJANDRO MORALES JACOBO
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665

